



CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 011

Fecha: 15 de diciembre de 2025

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	Nº auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 060 de 2023	De Oficio	Juan Fernando Acosta Mirkow y otro	28/11/25	054	Por medio del cual se evalúa el mérito de las pruebas recaudadas, se dispone la terminación de la investigación y se archiva un proceso	No	15/12/25	15/12/25	Cuaderno Principal, folios 53 al 58 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 005 de 2024	De Oficio	Por determinar	27/11/25	052	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de la indagación previa	No	15/12/25	15/12/25	Cuaderno Principal, folios 15 al 19 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sharon Daniela Avila A.".

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno